



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Propuesta de supresión de la Norma 9.3.14 de las del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València de 2017

Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio económico de 2017, establecen, en la Norma 9.3.14 que *“Cuando se solicite a algún servicio de la Universidad copia de un expediente administrativo al que legalmente se tenga acceso, el precio por cada solicitud será de 10 €, más el coste de las fotocopias en reprografía”*.

La Sección sindical CCOO-UPV, presentó el 16 de febrero de 2017, vía Registro General, una solicitud de exención de tasas por fotocopias para el personal de la Universitat y de devolución de las cantidades abonadas, que fue comunicada por la Secretaría General a la Gerencia y a la Secretaría del Consejo Social, al tratarse de una competencia asignada a dicho órgano.

Teniendo en cuenta que, desde que se estableció este pago, se ha utilizado en contadas ocasiones y que, con la implementación de los nuevos módulos de la administración electrónica, carece de sentido mantenerlo no sólo para el personal de la Universitat, sino también para cualquier ciudadano que lo solicite y que, en cualquier caso, la procedencia de la medida se refiere únicamente a la supresión del pago pero no a la devolución de las cantidades abonadas, como también se solicita.

Teniendo en cuenta la posición favorable a la supresión de este pago por parte de la Gerencia y de la Secretaría del Consejo Social y analizado este asunto por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2017, SE PROPONE al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, la supresión de la Norma 9.3.14 de las de Funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València de 2017.

Valencia, 27 de febrero de 2017

COMISIÓN PERMANENTE

CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJO SOCIAL